

Santa Ana de Vuelta Larga, 12 de marzo de 2018  
Oficio N° 0156 FCZ-ASA

Señora

Joconda García Vélez

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE AYACUCHO

Licenciado

Javier Cedeño Ponte

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE AYACUCHO

Ayacucho.

De mis Consideraciones:

En atención a vuestro oficio N° 08-JGV-JCP, de fecha 27 de febrero de 2018 y recibido el 02 de marzo del mismo año, en el que en concordancia con la resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio económico 2017, hacen conocer las inquietudes de los ciudadanos de la parroquia Ayacucho, cumpliendo con la fase de consulta previa, dentro del plazo previsto informo lo siguiente:

#### **PREGUNTA 1**

Por falta de disponibilidad del equipo logístico de maquinaria con que cuenta esta dirección, no hemos procedido a la reconfiguración del terreno para la implantación y trazado de la proyección de ampliación del cementerio, además con las condiciones del presente invierno, se ha hecho una propuesta técnica económica y jurídica, donde se especifica distribución, métodos constructivos, medidas y propuesta de valores, a través de una propuesta de ordenanza que regule el cementerio en cuestión; dicha ordenanza será socializada previo a su aprobación por la Corporación Municipal, para proceder al proceso de venta y construcción del mismo.

#### **PREGUNTA 2**

Como es de conocimiento público este proyecto tuvo un proceso legal que impidió continuar con la obra hasta que este finiquitara, luego se lo ha venido realizando por administración directa en cuyo proceso estaba la adquisición de una bomba, que al no encontrarse en el mercado nacional se la tuvo que importar, lo que atrasó el proceso de adquisición y por tanto de construcción, prolongándose por ende el proceso constructivo, en ese transcurso de tiempo la Prefectura inició los trabajos de reconstrucción y ampliación de la vía Ayacucho – La Unión, generando problemas en la red de impulsión y distribución desde la entrada de La Chirimoya a San Antonio y de San Antonio a Cerro Viejo, lo cual fue notificado a la Prefectura por varias ocasiones, adjunto fotocopia de oficio No. 729-FCZ-ASA, fechado 12 de octubre de 2017, quienes hicieron caso omiso a dichas peticiones para que realicen las rectificaciones y arreglo de la misma, teniendo este GAD que invertir en dichas reposiciones de tuberías, logrando concluir de la entrada de la Chirimoya hasta la Tablada de San Antonio, con lo cual se ha logrado que esta importante población cuente con el líquido vital, quedando pendiente el tramo San Antonio Las Pajitas y San Antonio-Cerro Viejo, por las topográficas del sector y agravada, por la actual época actual no es posible continuar con dichos trabajos, comprometiéndonos que al término de la misma continuaremos con la obra.

  
2-03-18

### **PREGUNTA 3**

Con fecha 09 de noviembre de 2017, el proyecto fue socializado, en el auditorio del GAD parroquial de Ayacucho, en la que se presentaron las características del mismo, cumpliendo con el compromiso adquirido en la socialización, con fecha 26 de diciembre se realiza un recorrido de reconocimiento a la planta compacta de tratamiento de aguas residuales del hospital del Guasmo Sur en Guayaquil, con la presencia de concejales, autoridades, ciudadanos de la parroquia y técnicos del GAD municipal.

Con fecha 22 de enero de 2018, la servidora municipal responsable de compras públicas, informa al alcalde que ha sido declarado desierto el proceso de subasta inversa en el portal de compras públicas, por lo que en los días subsiguientes se realizarán las gestiones a fin de subir el proceso para iniciar nuevamente la subasta.

En relación a la situación actual y fecha de inicio, una vez que fue declarado desierto el concurso, los plazos dependen del SERCOP.

Los costos programados provienen del presupuesto municipal.

La capacidad de tratamiento es de 170 metros cúbicos por día.

La vida útil es de 20 años.

### **PREGUNTA 4**

Que con fecha 12 de octubre de 2017, mediante of. N° 729-FCZ-ASA, dirigido al Ing. Mariano Zambrano Segovia, prefecto de Manabí, en su tercer y cuarto párrafo se presentan las observaciones y objeciones con respecto a la novedad observada y se exige la remediación inmediata del problema, en vista de no recibir respuesta positiva por parte del GAD provincial, hemos iniciado los estudios para canalizar las aguas lluvias retenidas en la calle Eloy Alfaro, para lo cual existen dos alternativas, las que en los próximos días serán socializadas en la parroquia.

### **PREGUNTA 5**

Al momento se están culminando las adecuaciones exigidas por AGROCALIDAD, en el camal de la cabecera cantonal, el mismo que una vez terminado, servirá para atender la demanda de todo el cantón.

### **PREGUNTA 6**

La comunidad realizó una conexión arbitraria, para abastecer a un sector que no estaba considerado en el proyecto porque ya contaba con agua potable, lo cual generó que el caudal se disperse por otros sectores, perdiendo presión en la tubería, causando que a las casas que están en sitios altos no les llegue el servicio.

Oficio N° 0156 FCZ-ASA  
Página No. 3

### **PREGUNTA 7**

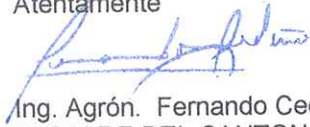
Las gestiones se realizaron al MTOP y el Ing. Nexar Moreno técnico de la subsecretaría de Obras Públicas de Manabí, ya realizó la inspección, por lo que estamos a la espera de su respuesta.

### **PREGUNTA 8**

La intención de esta administración ha sido optimizar los recursos para la inversión, pero desde el año 2016 en que sucedió el terremoto, se publicó la Ley Orgánica de Solidaridad, la misma que prohibía la desvinculación de personal en la zona afectada, luego se realizaron las gestiones a fin de obtener un crédito en el Banco de Desarrollo del Ecuador para la reducción de personal y debido a la baja de los precios internacionales del barril del petróleo, estos estaban suspendidos, al momento se ha aprobado un nuevo modelo de gestión por procesos, el mismo que va a permitir una mejor eficiencia administrativa.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente



Ing. Agrón. Fernando Cedeño Zambrano  
ALCALDE DEL CANTON SANTA ANA

